

DECRETO ALCALDICIO N° 2500,
AUTORIZA AMPLIACION DE CONTRATO QUE
INDICA.
REQUINOA, 25 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1772 de fecha 13.08.2010 que autoriza iniciar el proceso de licitación en el Portal Mercado Chilecompra.cl para la adquisición de Uniformes Corporativos para el Personal Femenino de la Municipalidad, un mínimo de 31 funcionarias y un costo aproximado de \$ 3.410.000.

Aprueba Bases Administrativas especiales, generales Bases Técnicas y Formatos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas , la que estará integrada por la Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla, Sra. Marianela Molina, Encargada de Bienestar y Marta A. Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe.

El Decreto Alcaldicio N° 1911 de fecha 27.08.2010, que autoriza la Licitación Publica N° 3656-39-L110, para la confección y adquisición de Uniforme Personal Femenino de la Municipalidad. Remite Informe Razonado, Evaluación de Ofertas y Antecedentes de las ofertas recepcionadas. Adjudica la adquisición al oferente Sr. Elian Octavio Gálvez Espinoza, quien realizó una oferta que asciende a \$ 99.160 por funcionaria, que en un total de 31 da un total neto de 3.073.960, por un plazo de 40 días corridos y 12 meses de garantía.

El Memo N° 440 de fecha 21.10.2010 de Administración Municipal, mediante el cual señala en relación a adquisición de Uniforme Personal Femenino, según Orden de Compra Electrónica N° 3656-669-SE10, se hace necesario contar con una prenda adicional para complementar adecuadamente el Uniforme Institucional. Señala que se ha recepcionado cotización del oferente adjudicado Sr. Elian Galvez Espinoza, por la prenda Chaquetilla de tela, por un monto unitario de \$ 15.000 más iva, cuyo costo total para 31 prendas asciende a \$ 465.000 más iva.

La Providencia del Sr. Alcalde que autoriza aumento de contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE aumento de contrato, por la confección y adquisición de Uniforme Personal femenino de la I. Municipalidad de Requínoa, por la adquisición de 31 Chaquetilla de Tela, por un monto unitario de \$ 15.000 más iva, siendo el costo total \$ 553.350 iva incluido, al proveedor Sr. Elian Octavio Gálvez Espinoza, Rut 6.953.908-4.

AUTORIZASE emisión Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 02, Asignación 002 "Vestuario y Textiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. Personal (1)

Archivo.-

AMTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE